



256

Acta IEM-CEAPI-SORD-12/2020

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muy buenos días, bienvenidas, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos convocada para el día de hoy 4 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte, en punto de las 10:00 diez horas y estamos dando comienzo a las 10:54 diez horas con cincuenta y cuatro minutos, derivado de una reunión previa que tuvimos las personas que estamos aquí presentes, para dar comienzo le pediría por favor a la Secretaria se sirva realizar el pase de lista y verificar la existencia del quórum legal. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena.** Claro que sí Presidenta, conforme a su indicación.

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión ----- Presente  
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

**Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel**

Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente  
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

**Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**

Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente  
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

**Lcda. Mónica Pérez Tena.** Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. ----- Presente

Consejeras, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, les informo que existe quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, me permito informarles que se encuentran presentes la representación del Concejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán; del Concejo Comunal de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen; del Concejo de Gobierno Comunal de Comachuén, municipio de Nahuatzen; del Consejo Comunal Indígena de Arantepacua, municipio de Nahuatzen; del Concejo Ciudadano Indígena de la cabecera municipal de Nahuatzen; del Concejo Comunal de San Benito de Palermo, tenencia de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes, y del Consejo Comunal de San Francisco Pichátaro, municipio de Tingambato.

Es la cuenta Presidenta-----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Secretaria, existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada esta Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, y desde luego agradecer la presencia de las representaciones de las distintas comunidades que hoy nos acompañan, resulta muy valioso para esta institución tener la oportunidad de contar con su acompañamiento y en su caso, desde luego



257

también con su opinión en relación a las decisiones que vamos tomando. Como siguiente punto, le pido por favor Secretaria se sirva dar lectura al orden del día que se pone a consideración. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena.** Conforme a su indicación Presidenta, me permito dar lectura del orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso.
4. Asuntos Generales.

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el orden día, Si no hay comentarios le pido a la Secretaria se sirva someter a votación el orden del día. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena.** Con su instrucción Consejera, está a su consideración el contenido del orden del día, si están de acuerdo Consejeras, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Secretaria, como **tercer punto** del orden del día tenemos el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo 2021 dos mil veintiuno, relativo a las actividades que se ha proyectado realizar el próximo año. Me permito señalar de manera muy rápida el contenido de este Plan de Trabajo que se divide en 4 cuatro grandes actividades: La primera gran actividad, tiene que ver con esta obligación que tenemos de llevar a cabo los procesos de renovación y nombramiento de las autoridades tradicionales indígenas. La segunda gran actividad, consiste en la obligación constitucional que tiene el Instituto Electoral de realizar los procesos de consulta previa, libre e informada, respecto de medidas administrativas o legislativas que afecten sus derechos y que deriven de las solicitudes respectivas o de resoluciones jurisdiccionales. La tercera gran acción que tenemos, es llevar a cabo políticas, programas, difusión y capacitación en materia indígena, donde se tiene previsto entre algunas otras cosas: realizar un foro sobre temas relacionados con el ejercicio de autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas del estado de Michoacán; elaborar un cuadernillo sobre los derechos político-electorales en materia indígena; un curso virtual, y en su caso también presencial, sobre los derechos político-electorales en materia indígena; la celebración de convenios interinstitucionales con instancias estatales, con la propuesta de modificación de la Consejera Marlene, también con instancias nacionales, con la posibilidad de tener en su caso, con autoridades tradicionales que así lo llegaren a estimar; la actualización del catálogo de pueblos y comunidades indígenas que tenemos actualmente; y conformar una red o una forma de comunicación permanente con las distintas comunidades, a efecto de promover propuestas de instrumentos normativos y lineamientos necesarios en la materia, o bien, diseñar estrategias de comunicación y de capacitación permanente; así como las actividades que de manera ordinaria tenemos en esta Comisión. Está a consideración de ustedes, si

Ce  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]



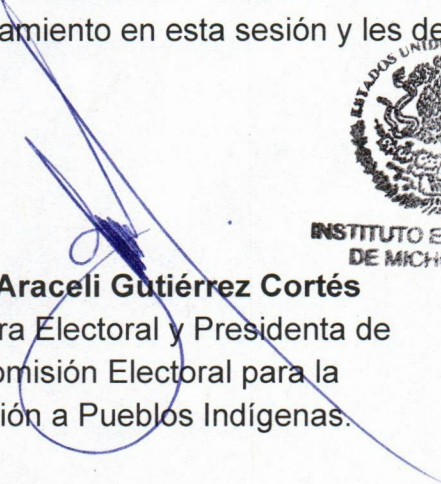
no hay observaciones, le pediría a la Secretaría se sirva someter a consideración el proyecto de Acuerdo del Plan de Trabajo 2021 dos mil veintiuno, por favor Secretaria. -----


**Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena.** Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo 2021 dos mil veintiuno y se adicionaría la propuesta de la Consejera Marlene que sería agregar: firmar convenios con instancias nacionales. Si están de acuerdo con esta propuesta y con el Plan de Trabajo, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta. -----

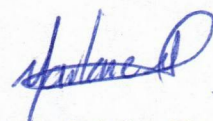
**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchísimas gracias Secretaria, pasamos al **cuarto punto** del orden del día que consiste en Asuntos Generales, les preguntaría si alguien tiene algún asunto general que desee poner sobre la mesa o que desee compartirnos, si no hay asuntos generales y habiéndose agotado el orden del día de esta Sesión Ordinaria Virtual damos por concluida esta sesión siendo las once horas. Muchísimas gracias por su acompañamiento en esta sesión y les deseo un excelente día. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

  
**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

  
**Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

  
**Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

  
**Lcda. Mónica Pérez Tena.**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veintiuno.